



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
"PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 072-2022-GOREMAD-  
PEMD.2100**

Iberia, 11 de marzo de 2022.

VISTO:

El Acta de Recepción de Obra, de fecha 29 de diciembre del 2021, se constituyeron en el lugar de la obra la comisión de recepción, Carta N° 004-2022-WUR, emitido por Ing. William Uchasara Rivera, mediante el cual remite documentación requerida para recepción física y de la liquidación técnica financiera de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios, el Informe N° 011-2022-GOREMAD-PEMD-2191/GIP/JS, de fecha 10 de marzo del 2022, emitido por el Ing. Rubén D. Ordoñez Rodríguez, Jefe de Supervisión, mediante el cual informa que es necesario reconstituir el Comité de Recepción de obra, con el actual personal que viene laborando en la Gerencia de Infraestructura Productiva y Administración, Resolución Gerencial N° 231-2021-GOREMAD-PEMD.2100, de fecha 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se designa a la Comisión de recepción de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco – Puerto Portillo, distrito de Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios"; el Informe N° 077-2022-GOREMAD-PEMD-2191/GIP, de fecha 11 de marzo del 2021, emitido por el Ing. Miguel Angel Gomez Diaz, Gerente de la Gerencia de Infraestructura Productiva; mediante el cual solicita la reconstitución del Comité de recepción de Obra de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios, la Hoja de Tramite Documentario N° 2022-000825, de la Secretaria de la Gerencia General, mediante el visto bueno del Gerente General que dispone proyectar la Resolución Gerencial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Madre de Dios, es un Órgano Descentralizado del Gobierno Regional de Madre de Dios, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica económica y administrativa, teniendo como finalidad promover el desarrollo de las actividades productivas en el marco de un aprovechamiento racional, sostenible de los recursos naturales así como apoyar, proponer y facilitar los mecanismos y acciones para el desarrollo integrado de fronteras, fortaleciendo los procesos de desarrollo fronterizo.

Que, el artículo 15 del MOF del PEMD, establece que son funciones y atribuciones del Gerente General del Proyecto Especial Madre de Dios: literal a) "ejercer la representación legal del Proyecto Especial", literal i) "expide Resoluciones Gerenciales en asuntos de su competencia y demás disposiciones que sean necesarias para la buena marcha del Proyecto Especial Madre de Dios".

Que, mediante la Carta N° 004-2022-WUR, emitido por Ing. William Uchasara Rivera, mediante el cual remite documentación requerida para recepción física y de la liquidación técnica financiera de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios, solicita reconstitución de la comisión de Recepción de Obra, comunicando lo siguiente:

- En fecha 30 de noviembre del 2021, se ha concluido con la ejecución física de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco – Puerto Portillo, distrito de Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios", según consta en los asientos del cuaderno de obra.
- Se ha Cumplido con la ejecución de todas las metas físicas contenidas en el estudio definitivo:
  - Rehabilitación y Mejoramiento de la calzada a 5.00m. en el tramo eje principal desde la progresiva Km 0+000 a la progresiva Km 8+191.22. con longitud de camino de 8.191 Km,
  - Construcción de bermas de 0.50m a cada lado de la vía a nivel de afirmado.
  - Construcción de cunetas triangulares (no revestidas)
  - Mejoramiento de la Superficie de rodadura con afirmado de espesor total de 0.15m.
  - Construcción de 22 alcantarillas de tubería metálica corrugada.
  - Señalización y seguridad vial.
  - Construcción de 01 puente. – construcción compuesta (tablero de concreto armado, integrado con vigas metálicas de sección "I", veredas de concreto, estribo de concreto armado, cuerpo central de los estribos se apoyan en cajones de concreto armado).
- De conformidad con la Guía N° 001-2009-GOREMAD-2191/GIP/GUIA para la aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las obras a realizarse por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), menciona:





GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
"PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS"



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- Al concluir la Obra, el Residente comunicará este hecho a la Entidad, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, solicitando la Recepción de la misma, por lo que esta procederá a nombrar a la "COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE LA OBRA", dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, de recibida la comunicación del Residente, para que se encargue de todo el proceso de Recepción, desde la Verificación Inicial hasta la suscripción del "Acta de Recepción de los Trabajos", y se encargue de "Elaborar la Liquidación Técnica y Financiera", en un plazo de treinta días hábiles de suscrita la referida Acta, la cual verificará la Entidad, y con su V°B° remitirá a la Gerencia de Línea del GOREMAD que de ser el caso le de conformidad, o en su defecto plantee observaciones que serán levantadas por la Comisión de Recepción y Liquidación.



Que, mediante el Informe N° 011-2022-GOREMAD-PEMD-2191/GIP/JS, de fecha 10 de marzo del 2022, emitido por el Ing. Rubén D. Ordoñez Rogriguez, Jefe de Supervisión, mediante el cual informa que es necesario reconstituir el Comité de Recepción de obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco – Puerto Portillo, distrito de Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios"; con el actual personal que viene laborando en la Gerencia de Infraestructura Productiva y Administración.

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 231-2021-GOREMAD-PEMD 2100, de fecha 10 de diciembre de 2021, mediante el cual se designa a la Comisión de recepción de la obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco – Puerto Portillo, distrito de Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios"

Que, mediante el Informe N° 077-2022-GOREMAD-PEMD-2191/GIP., de fecha 11 de marzo del 2021, emitido por el Ing. Miguel Angel Gomez Diaz, Gerente de la Gerencia de Infraestructura Productiva; mediante el cual solicita la reconstitución de Comité de recepción de Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal San Francisco, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios,

Que, de conformidad con los numerales 11 y 12 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, numeral 6.00 de las Obligaciones de la Entidad en Materia de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), sub numeral 6.13, numeral 10.05, literal b) y c), de la Guía N° 001-2009-GOREMAD-2191/GIP, de Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD) aprobado por Resolución Gerencial N° 174-2009-GOREMAD-2100, corresponde conformar la Comisión de recepción y Liquidación de la Obra indicada precedentemente, tomando en cuenta la propuesta alcanzada.

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2022-GOREMAD/GR; así como de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley No.27680 o Ley de Reforma Constitucional, correspondiente al Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley 27867 o Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales sus ampliatorias y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -RECONFORMAR, la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN FRANCISCO – PUERTO PORTILLO, DISTRITO DE IBERIA – TAHUAMANU – MADRE DE DIOS", ejecutada por la Gerencia de Infraestructura Productiva del Proyecto Especial Madre de Dios, la que estará integrada por:

- |   |             |
|---|-------------|
| ➤ ING. RUBÉN DARÍO ORDOÑEZ RODRIGUEZ CIP N° 35185 | PRESIDENTE. |
| ➤ ING. MIGUEL ANGEL GOME DIAZ CIP N° 121383       | SUPLENTE.   |
| ➤ Tec. PABLO CESAR BERROCAL FLORES                | INTEGRANTE. |
| ➤ Tec. EDWIN WENCESLAO CHAPARRO CHAMBILLA         | SUPLENTE.   |
| ➤ ING. JOSE ALBERTO NIMA TAVARA CIP N° 183848     | INTEGRANTE. |
| ➤ ING. LUIS ALBERTO RUIZ RAMIREZ CIP N° 142653    | SUPLENTE.   |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a los integrantes de la Comisión con la finalidad que cumplan con sus funciones con arreglo a ley, así como a las Gerencias y áreas de línea del Proyecto Especial Madre de Dios para conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL U° MADRE DE DIOS  
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS  
Ing. Gastón Augusto Zapata Alvarado  
GERENTE GENERAL